



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 780 DE 12 DE MARZO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

#### ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

#### DECRETA:

**“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA SUR-ESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 8, U.V. 147, EN LOS MZS. (17 y 18); (11 y 12); (24 y 25); (7 y 8); (39 y 40); 46, 47, 1 y 30, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 29.697.89 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.**

**Artículo 1.-** Declárase Como Bienes De Dominio Público Municipal, la superficie total de 29.697.89 M2 (Veintinueve Mil Seiscientos Noventa y Siete 89/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Sur-Este, Distrito Municipal N° 8, U.V. 147, en los Mzs. (17 y 18); (11 y 12); (24 y 25); (7 y 8); (39 y 40); 46, 47, 1 y 30, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

#### TERRENO 1: CANCHA POLIFUNCIONAL.-

ZONA : Sur-Este, D.M. N° 8  
U.V. : 147  
MANZANA : Entre los Mzs. 17 y 18.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 2.411.46 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Deportivo  
USO ESPECIFICO : Cancha Polifuncional.

#### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 59.88 m., línea recta con Mz. 17.  
SUR : Mide: 60.62 m., línea recta y curva con Mz. 18.  
ESTE : Mide: 40.17 m., línea recta con calle 1.  
OESTE : Mide: 41.80 m, línea recta con calle 2.

#### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

COORDENADAS WGS- 84		
PTO.	X	Y
1	486314.414	8030050.855
2	486366.954	8030079.583
3	486385.736	8030044.069
4	486334.545	8030015.924
5	486333.913	8030013.878